

RESEÑAS

Editor: Alexander Zosa-Cano

alexzosa@hotmail.com



Se reciben reseñas tanto críticas como descriptivas. Enviarlas directamente al editor de la sección. Las descriptivas describen el libro sin juzgarlo. Son importantes porque permiten al lector tener un conocimiento más profundo del libro aún antes de leerlo. Las reseñas críticas, por lo contrario, juzgan el contenido, sus méritos y sus defectos manteniendo un espíritu objetivo y un lenguaje académico.

El criterio del editor es que una reseña es una forma de crítica literaria en la que un libro se analiza en base al contenido, el estilo y el mérito. Debe evaluar los aciertos y desaciertos del autor con un nivel académico. No debe ser un panegírico del autor, sino una guía para el lector. La reseña debería ser una fuente primaria de opinión que oriente al lector antes de comprar o leer el libro. ■

Los Pochtecas

José Mejía Lacayo

Una búsqueda de "pochtecas" en la biblioteca virtual de Enrique Bolaños arroja 26 resultados. Si elimino las 12 referencias a RTN, que son en su mayoría referencias propias, quedan 14 referencias a 1 de Samuel Lothrop, 4 a Revista Conservadora, 3 a Jaime Incer, 1 a Carlos Mántica, 5 del Gobierno de Nicaragua.

Dice Lothrop:

G—Finalmente, debemos mencionar la invasión de Panamá por una tribu innominada (descrita por Andagoya y Herrera) que, por sus tendencias antropofágicas y su actitud belicosa, podemos clasificar provisionalmente como rama de los pochtecas aztecas, o gremio de comerciantes. Herrera describe esta incursión al estilo de los hunos (dec. II, lib. III, cap. VI) con las siguientes palabras:

"Dos años antes que los Castellanos entrasen en la Provincia de París, había llegado a ella un gran Exercito de Hombres, que venían de la buelta de Nicaragua, feroces, i Guerreros, por lo cual de todas las Provincias los salían a recibir de Paz, dándoles quanto pedían. Comían carne Humana, con lo qual ponían gran temor en las Tierras adonde llegaban. Mentaron Real en vna Provincia, que confina con la de París, dicha Tubrabá, en vn llano, adonde les llevaban de los Pueblos, Muchachos que comiesen, i otros Mantenimientos, que pedían. Dioles una recia enfermedad de cámaras, que les forzó a levantar el Exercito, i bolverse á la Costa de la Mar, por donde habían ido. Y como el Señor Cutatura, dicho París los sintió enfermos, i descuidados, dió en ellos un Día al Alva i los mató a todos, sin que ninguno se salvase, i tomó el despojo, adonde halló cantidad de oro". Pp. 12. Tomo I, Cerámica de Costa Rica y Nicaragua.

La cita a Incer son 13 en su libro sobre las toponimias indígenas.

En los departamentos del norte de Nicaragua encontramos también nombres geográficos de franca procedencia náhuatl, entremezclados con toponimias matagalpas. La influencia mexicana es aquí, sin embargo, de origen relativamente reciente. Basta recordar que los valles actualmente llamados de Jalapa y El Jícaro, ricos en arenas auríferas, eran probables rutas comerciales de los aztecas, cuyos mercaderes, los "pochtecas" bajaban desde las minas de Olancho hasta los mercados y adoratorios de Quilalí, Telpaneca, Condega, Sébaco, etc., según lo sostiene el acucioso lingüista nicaragüense Carlos Mántica en reciente ensayo sobre las migraciones nahuatlecas. Es así como ríos designados por los matagalpas como Solonlí y Macaralí fueron rebautizados como Jalapa y

Poteca, respectivamente. Aún después de la llegada de los españoles se reclutaban indígenas de Nagrando para lavar el oro en los ríos segovianos. Algunos vocablos como Salale, Tomabú, Tomayunca, Cyalí, Yaraqispal, Posolí, etc., son híbridos del matagalpa y náhuatl.

En una de las referencias a Revista Conservadora, Jaime Incer reproduce el párrafo anterior.

Carlos Mántica dice:

Sabemos de migraciones Aztecas posteriores, cuarenta o cincuenta años antes del descubrimiento, pero más que migraciones serán expediciones de Pochtecas, comerciantes Aztecas que con escolta militar y la protección del Emperador bajaron en busca de nuevos mercados. Para entonces ya las tribus de lengua Nahuatl dominaban el país, y quizá en esta misma supremacía esté la explicación de su apertura al comercio Azteca.

Las citas del Gobierno de Nicaragua son referencias de la Gaceta, sin ningún valor antropológico.

Esta falta de valor antropológico despertó mi curiosidad y compré como libro usado:

Pomar Jiménez, Julio. *Los pochtecas: el comercio en América Latina desde los aztecas hasta la independencia*. México: EDAMEX, 1996.

Que intento reseñar para avanzar en el conocimiento de los pochtecas. El libro consta de dos partes: El comercio prehispánico: los aztecas, y los mayas; y el comercio de América durante la colonia. Haré una reseña descriptiva del comercio prehispánico referente a los aztecas, que Pomar divide en tianguis, el



movimiento comercial en los tianguis, los pochtecas, la adversidad, el ascenso, el pueblo elegido, los dos rostros del mundo Náhuatl, Yacatecuhtli, las empresas pochtecas, los pochtecas y la guerra florida, mercaderías, rutas y mercados, gremios, contratos, normas.

El libro que compré de segunda mano fue eliminado y descargado de la biblioteca Tozzer de la Universidad de Harvard, supongo que por falta de lectores. Sin embargo, se han publicado 10 libros sobre este tema:

1. León, P. M. (1992). *Le Livre astrologique des marchands: Codex Fejérváry-Mayer*. Paris: La Différence.
2. Nieto, E. E. J. (2012). *De pochtecas y mercaderes: La inserción de los comerciantes indígenas en la ética comercial novohispana del siglo XVI*.
3. In Máñez, P., In Romero, G. J. R., León, P. M., Thouvenot, M., Zimmermann, K., Garone, G. M., Magaloni, K. D., ... Universidad Nacional Autónoma de México. (2014). *El universo de Sahagún: Pasado y presente, 2011*.
4. León, P. M. (1985). *Tonalámatl de los pochtecas: Codice mesoamericano "Fejérváry-Mayer"*. México, D.F: Celanese Mexicana.
5. Nebot García, Edgar. (2009). *La estructura económica de los mexicas, según la perspectiva sustantivista de Karl Polanyi*.
6. León-Portilla, M., & Instituto Nacional de Antropología e Historia. (2005). *El Tonalámatl de los Pochtecas: (Códice Fejérváry-Mayer)*. Mexico City: Ed. Raíces.
7. Gruzinski, S. (2018). *El águila y el dragón*. Ciudad de México: FCE - Fondo de Cultura Económica.
8. González, M., Medina, T. J., & Esquivel, E. (2008). *La república informal: Ambulantaje en la Ciudad de México*. Editorial Miguel Ángel Porrúa.
9. Álvarez, E. L. (2000). *La Sociedad Civil en la Ciudad de México: Actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública*. Plaza y Valdés, S.A. de C.V.
10. Pomar, J. J. (1996). *Los pochtecas: El comercio en América Latina desde los aztecas hasta la independencia*. México: EDAMEX.

Para mantener a los lectores informados sobre los pochtecas, publico en este mismo número las páginas referentes a los Pochtecas Aztecas.●.

El informe inédito del Obispo de Nicaragua Bernardo Piñol y Aycinena, sobre dos iglesias de Masaya, en 1861

Francisco-Ernesto Martínez Morales

fcoernestom@gmail.com

El documento que transcribo a continuación lo encontré en el libro de registros de Bautismos número 13, página 110, del año 1861, en la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción en Masaya, mientras investigaba mi genealogía, en el año 2000. Es un informe del Obispo de Nicaragua sobre la visita que hizo a dicha Parroquia y a la Iglesia San Jerónimo. Lo publiqué de una manera inédita en mi libro Masaya descrita por viajeros de Europa y América en cinco siglos: 500 años en las crónicas de piratas, diplomáticos, religiosos y científicos (Managua, PBS, 2014).

Bernardo Piñol y Aycinena nació en Guatemala, el 2 de noviembre de 1806. Fue delegado para participar en Roma en la proclamación del Dogma de la Inmaculada Concepción en 1854. Tuvo fama como orador, fue nombrado para Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Borromeo en La Antigua, Guatemala, y fue elegido Obispo de Nicaragua a partir de 1861. Radicó años después en Panamá y falleció en La Habana, Cuba, a sus 74 años de edad, el 24 de junio de 1881.



“Nos el Doctor Bernardo Piñol y Aycinena, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Nicaragua.

Por cuanto en la Santa Visita que hemos hecho de la ciudad de San Fernando, después de haber anunciado los objetos a que se centraría y de haber celebrado el Santo Sacrificio de la Misa conformándonos con lo dispuesto en el Pontifical Romano.

Pasamos a la sacristía, y en ella vimos los vasos sagrados, ornamentos y todos los recados que sirven para

los diferentes oficios de la Iglesia, vimos que están conformes al inventario que nos fue presentado y del que mandamos sacar copia en nuestro libro general de visitas por nuestro Pbro. Secretario de Cámara y Gobierno, así como también de los inventarios de las iglesias de San Jerónimo y San Juan.

Vista la cuenta de fábrica que comprende el espacio de cinco años, resultando haber habido de ingresos la suma de mil trescientos ochenta y cuatro reales y cuatro p.s. un r.e., y de egresos la de tres mil ochocientos once pesos habiendo una diferencia en contra del fondo de 2,427 \$ 3_1º y comprobadas las partidas de data con sus correspondientes recibos, por lo que la aprobamos en los términos en que se encuentra.

Vista la cuenta de San Jerónimo del mismo tiempo, cuya partida de ingreso es la de dos mil trescientos pesos cuatro reales y de data la de dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos siete y medio, resultando la diferencia en contra de cincuenta y cuatro pesos siete y medio.

La causa de las dificultades que aparecen en la glosa de todas estas cuentas consiste en la no observancia de lo mandado por nuestro predecesor el Excmo. é Yltmo. Sr. Dr. don Jorge de Viteri y Ungo, quien en su auto de visita del año de 1852 se sirvió ordenar que todas la cuentas de fábrica y de cofradía se presentasen cada año en la Curia Episcopal para su examen y aprobación, y esto mismo volvemos á mandar nuevamente, pues así no resultará un gravamen a los fondos piadosos conociéndose desde luego los medios con que se pueda contar el lleno de las necesidades ó erogaciones de utilidad que sea conveniente hacer.

No habiéndonos hecho presente contra la administración parroquial del Sr. Cura y Vicario Don Leandro Antonio Zurita, ni contra la conducta personal que observa ningún cargo, debemos limitarnos a recomendarle de la manera más expresiva a que continúe dispensando el de la divina palabra a sus feligreses con el celo y eficacia que lo ha hecho hasta aquí, guiado tan solo por aquel sentimiento de la caridad que busca siempre la salvación de las almas de todos nuestros prójimos; que cuide esmeradamente que la administración de los sacramentos se verifique observando rigurosamente lo dispuesto en el ritual romano; que no desatienda el templo material cuya conservación, limpieza y decencia caracterizan la solicitud de los encargados de la cura de almas, y que así aparecerá la manera como ellos cuidan del Cuerpo Místico de Jesucristo que son los fieles que le están encomendados.

Finalmente le hacemos la más eficaz recomendación sobre la parte indígena de su feligresía en cuya instrucción religiosa no debe escasear ningún género de trabajo, recompensándoles con este cuidado la religiosidad con que ellos procuran

la conservación del culto divino, ofreciéndole que la remuneración de todos estos servicios la deben esperar de Dios Nuestro Señor.

En virtud de las facultades pontificias que nos han sido concedidas por nuestro Santísimo Padre el Sr. Pío IX, declaramos Altar privilegiado por el tiempo de siete años el mayor de la Iglesia Parroquial, y de la misma manera y por igual espacio de tiempo el Altar mayor de la Iglesia de San Jerónimo. Además concedemos cuarenta días de indulgencias a todas las personas de uno y otro sexo que rezaren una estación de cinco Padres Nuestros y cinco Aves María ante el Santísimo Sacramento todas las veces que lo hicieren; y así mismo otros cuarenta días por rezar un Salve ante la imagen de la Santísima Virgen en el Misterio de su Asunción a los Cielos; igualmente concedemos otros cuarenta días de indulgencia á los que rezaren un Padre Nuestro y Ave María delante de la imagen de San Jerónimo en su Iglesia.

Ciérrese la Santa Visita de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de la ciudad de San Fernando y léase este auto en dos días de fiesta consecutivos en la misa parroquial. Dado en nuestro Palacio Episcopal de San Fernando, firmado de nuestra mano, sellado con el sello de nuestras armas, y refrendado por ante nuestro infrascrito Pbro. Secretario de Cámara y Gobierno a seis de marzo de mil ochocientos sesenta y uno. Entre líneas= cuatro reales – vale –.

Bernardo Obispo de Nicaragua.”

Fuente:

- Libro de Registros de Bautismos de 1861, en la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, en Masaya.